

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 1.880 del Ayuntamiento de Cijuela, obrante al folio 58, tomo 1.360, libro 26, inscripción segunda. Tipo de subasta: 13.595.000 pesetas.

Santa Fe, 13 de diciembre de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—5.465.

SANTANDER

Edicto

Don Justo Manuel García Barros, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 658/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Luis Fernández González y Valentina Gómez Ceballos en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3860 0000 18 0658 2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, nave en el pueblo de Revilla, propiedad de Valentina Gómez Caballos, del pueblo de Revilla término municipal de Camargo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santander, en el tomo 2.214, folio 69, libro 314 de Camargo, finca 37.364 inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.551.250 pesetas.

Santander, 4 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.214.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Felíu de Guixols, y con el número 206/00, se sigue a instancia de doña Margarita Guerrero March, expediente para la declaración de ausencia de don Miguel Guerrero Segura, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde el 7 de abril de 1980, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento de este Juzgado.

Sant Felíu de Guixols, 10 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—4.853. 1.^a 7-2-2001

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collado Lugo, Magistrada de Primera Instancia número 4 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 447/2000, se sigue a instancia de doña María Isabel Cacho Cacho, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Rafael Rodríguez Hombre, natural de Ames, vecino de Santiago, de 46 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Vidan, número 125, Santiago, no teniéndose de él noticias desde el 4 de febrero de 1985, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santiago de Compostela, a 18 de noviembre de 2000.—La Magistrada.—El Secretario.—4.971.

1.^a 7-2-2001

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Por el presente se hace público que por resolución de esta fecha dicta en los autos de juicio de cognición que en este Juzgado se tramita con el número 576/93

a instancias «Finamersa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representado por el procurador señor Saura Saura contra don Pedro Alvarado Gómez y don Francisco Gómez Méndez. Se ha acordado sacar a venta en pública, por las veces que se dirán y termino de veinte días cada una de ellas, los bienes apremiados en dichos autos y que al final se relacionarán.

La subasta se celebrará en este Juzgado por primera vez el día 17 de abril de 2001, a las diez horas y quince minutos de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación que después se indicará. No habiendo postor alguno se celebrará la segunda subasta el día 17 de mayo de 2001, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que lo fue para la primera. Y si tampoco concurriera postor se celebrará la tercera subasta el día 19 de junio de 2001 a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora y lugar, excepto sábados.

También se hace constar que la publicación del presente servirá de notificación de las subastas a la parte deudora sin perjuicio de que se le haga por otro medio.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efecto del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidad que acreditarán haberla ingresado en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0215.14.0576.93 que se devolverá a sus respectivos dueños excepto la que corresponda al mejor postor.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo que sirva de tipo para la subasta, sin sujeción a tipo la tercera.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado junto a aquél, el justificante del referido ingreso en la cuenta citada de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

El ejecutante podrá participar en la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna y solo dicha parte podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hará constar en los edictos que su publicación servirá de notificación de la subasta a la parte deudora, sin perjuicio de que también se le haga por otro medio.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiese celebrarse la subasta en el día y hora señalados tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora y lugar excepto sábados.

Bien objeto de la subasta

Vivienda en edificio. Edificio entre medianeras, esquina, libre. Sito en San Vicente del Raspeig en la calle Felipe Mallol, piso segundo, número 8. Finca número 16.306, folio 163, libro 582, tomo 3.957.

Linderos: Patio de luces común y con la vivienda derecha de esta misma planta y portal. Frente, vivienda izquierda de esta misma planta y portal, caja de escaleras y patio de luces comun. Espalda con más de don Ismael García Collado.

Tasación pericial: 8.431.452 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 7 de diciembre de 2000.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—5.227.

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 203/98-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,